

Lunes 07 de Junio de 2010

Lunes 10ª semana de tiempo ordinario 2010

1 Reyes 17, 1-6

En aquellos días, Elías, el tesbita, de Tisbé de Galaad, dijo a Ajab: "¡Vive el Señor, Dios de Israel, a quien sirvo! En estos años no caerá rocío ni lluvia si yo no lo mando."

Luego el Señor le dirigió la palabra: "Vete de aquí hacia el oriente y escóndete junto al torrente Carit, que queda cerca del Jordán. Bebe del torrente y yo mandaré a los cuervos que te lleven allí la comida."

Elías hizo lo que le mandó el Señor, y fue a vivir junto al torrente Carit, que queda cerca del Jordán.

Los cuervos le llevaban pan por la mañana y carne por la tarde, y bebía del torrente.

Salmo responsorial: 120

R/ Levanto mis ojos a los montes: / ¿de dónde me vendrá el auxilio? / El auxilio me viene del Señor, / que hizo el cielo y la tierra. R.

No permitirá que resbale tu pie, / tu guardián no duerme; / no duerme ni reposa / el guardián de Israel. R.

El Señor te guarda a su sombra, / está a tu derecha; / de día el sol no te hará daño, / ni la luna de noche. R.

El Señor te guarda de todo mal, / él guarda tu alma; / el Señor guarda tus entradas y salidas, / ahora y por siempre. R.

Mateo 5, 1-12

En aquel tiempo, al ver Jesús el gentío, subió a la montaña, se sentó, y se acercaron sus discípulos; y él se puso a hablar enseñándoles: "Dichosos los pobres en el espíritu, porque de ellos es el Reino de los cielos. Dichosos los sufridos, porque ellos heredarán la tierra. Dichosos los que lloran, porque ellos serán consolados. Dichosos los que tienen hambre y sed de la justicia, porque ellos quedarán saciados. Dichosos los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia. Dichosos los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios. Dichosos los que trabajan por la paz, porque ellos se llamarán "los hijos de Dios". Dichosos los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los cielos. Dichosos vosotros cuando os insulten, y os persigan, y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Estad alegres y contentos, porque vuestra recompensa será grande en el cielo, que de la misma manera persiguieron a los profetas anteriores a vosotros".

COMENTARIOS

Es justo que la ley nueva se predique en una montaña, ya que la ley de Moisés fue dada en un monte. Ésta consta de diez preceptos, destinados a iluminar y reglamentar la vida presente; aquella consta de ocho bienaventuranzas, ya que conduce a sus seguidores a la vida eterna y a la patria celestial.

«Dichosos los sufridos porque ellos heredarán la tierra». Por tanto, los sufridos han de ser de carácter tranquilo y sinceros de corazón. Que su mérito no es irrelevante lo evidencia el Señor cuando añade: «Porque ellos heredarán la tierra». Se refiere a aquella tierra de la que está escrito: «Espero gozar de la dicha del Señor en el país de la vida» (sl 26,13).

Así pues, heredar esa tierra equivale a heredar la inmortalidad del cuerpo y la gloria de la resurrección eterna. Porque la mansedumbre no sabe de soberbia, ignora la jactancia, desconoce la ambición. Por eso, no sin razón exhorta en otro lugar el Señor a sus discípulos diciendo: «Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis vuestro descanso (Mt 11,29).

«Dichosos los que lloran, porque ellos serán consolados». No los que lloran la pérdida de un ser querido, sino los que lloran los propios pecados, los que con lágrimas lavan sus delitos; y sin duda los que lamentan la iniquidad de este mundo o lloran los pecados ajenos.

Cromacio de Aquilea (?- 407), obispo

Padre Juan Alarcón Cámara S.J.